

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso de los Diputados, en su reunión de 7 de marzo de 2017 y a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó por mayoría instar al Gobierno a "realizar todas las acciones necesarias para la adhesión al sistema de cooperación reforzada entre Estados miembros de la Unión Europea en el ámbito de la creación de una protección unitaria mediante patente", a la firma del Acuerdo sobre el Tribunal Unificado de Patentes y, a la posterior solicitud de la ubicación en territorio español de una de las sedes de la división especializada de este Tribunal".

España, junto con Croacia, son los únicos Estados miembro que continúan fuera del sistema de patente unitaria europea, que se prevé que entre en funcionamiento en el primer trimestre de 2018.

La participación de España en la Patente Unitaria Europea es muy importante porque un marco adecuado de Propiedad Industrial es básico para el éxito en la transformación de nuestro modelo productivo. Es clave para el desarrollo e impacto de actividades industriales basadas en inversiones en I+D+i, en la nueva economía del conocimiento. Además, España contaría como mínimo con una división local del Tribunal Unificado de Patentes en nuestro territorio que operaría en lengua española y que podría ser referente para todas las empresas de habla española de todo el mundo.

En relación a lo expuesto les planteo las siguientes preguntas:


1. Después de ocho meses del acuerdo citado de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, ¿qué medidas o acciones ha puesto en marcha el Gobierno para cumplir con el mandato de la Comisión en relación a la adhesión de España al sistema de cooperación reforzada entre Estados miembros de la Unión Europea en el ámbito de la creación de una protección unitaria mediante patente?
2. ¿Cuáles son las razones y argumentos del Gobierno para mantenerse fuera del sistema de patente unitaria europea? Se solicita detalle de cualquier estudio o informe técnico que demuestre las ventajas o desventajas para la industria y el sistema nacional de ciencia, investigación e innovación la no participación del sistema de patente unitaria europea.
3. El perjuicio que genera el régimen lingüístico establecido en el sistema ya lo tiene cualquier empresa española que quiere registrar su innovación como Patente Europea a través de la Oficina Europea de Patentes y, si España se sigue manteniendo fuera del nuevo sistema perjudicará gravemente la

C.DIP 56384 16/11/2017 17:37

competitividad de nuestras empresas y de nuestro proceso de innovación.
¿Considera razonable el Gobierno mantener la oposición al sistema de patente unitaria sólo por el régimen lingüístico?

4. ¿Considera el Gobierno que para continuar defendiendo en el marco comunitario la utilización del español como lengua científico-tecnológica en todos los ámbitos es incompatible hacerlo integrado en el sistema de patente unitaria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 noviembre de 2017



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/IND-146-acs

C.DIP 56384 16/11/2017 17:37